







AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN Y TOMA DE FOTOGRAFÍAS DE LOS/AS ALUMNOS/AS DEL CENTRO EDUCATIVO

En nuestro Centro Educativo, dentro de la Programación Anual, se realizan a lo largo del curso escolar diferentes actividades en forma de festivales, jornadas de convivencia, salidas educativas y culturales, exposiciones o visitas a organismos oficiales. El hecho de participar en estas actividades conlleva el que cada uno/a de los/as niños/as que participe será susceptible de ser fotografiado/a.

Estas fotografías o vídeos podrán ser utilizadas para:

- a) Subirlas a nuestra página web, blogs, canales de vídeo y Newsletter British Council de cada asignatura o cualquier otro soporte online oficial del centro para que las familias y cualquier persona interesada en lo que se hace en el colegio pueda verlas y/o descargárselas si lo desea.
- b) Publicarlas y presentarlas en trabajos de investigación educativa por el centro y/o los/as profesores/as del colegio que son los responsables de las mismas.
- c) Publicarlas en diferentes medios de comunicación (revistas, webs, etc.) por parte de los distintos organismos oficiales que realizan una actividad concreta para dar constancia de lo que se ha hecho en nuestro colegio.

Al ser los/as alumnos/as menores de edad, son sus padres o tutores los que deben dar su consentimiento para que se puedan tomar imágenes fijas o en movimiento de sus hijos/as, tal y como establece la Ley del Menor.

Para ello, para que el Centro pueda realizar esta recogida, es necesaria la autorización por escrito de los padres/madres o tutores.

Además, en los actos que se realizan, las propias familias graban y toman fotografías de sus hijos/as y compañeros/as, por lo que las familias que autoricen al centro, también dan permiso al resto de padres/madres que asistan al acto a tomar imágenes de los participantes. Su utilización posterior será responsabilidad de aquellas personas que efectúan la grabación y no del colegio.

De igual manera, cuando se acude a algún acontecimiento o actividad organizada por otros organismos, como Ayuntamiento o entidades oficiales, puede ocurrir que allí se encuentre prensa o fotógrafos.

Por todo ello, la Dirección de centro cree conveniente que se notifique por medio de este documento si los padres de nuestros/as alumnos/as **AUTORIZAN O NO** a que su hijo/a sea fotografiado en las actividades que se planteen, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto.









Los padres que **no** autoricen a que su hijo/a pueda ser fotografiado o grabado en las actividades del colegio, implicará que saldrá en la página web, en la Newsletter del British Council o en cualquier soporte digital con la cara tapada, pero en el caso de las actividades realizadas fuera del Centro o los actos en los que se invita a participar a las familias, se deberá valorar si desean que el niño/a participe o no teniendo en cuenta lo anteriormente argumentado, ya que es imposible para el Centro controlarlo.

D/D ^a		
padre/padre/tutor/a legal		
del alumno/a		
	/a sea fotografiado por el centr entarias como extraescolares en	ro en actividades que se realicen 1 las que participe.
	gen de mi hijo/a aparezca en il, así como en otros soportes d	n la página web del Centro, en la ligitales.
	jo/a sea fotografiado por el œr omplementarias como extraeso	ntro en las en las actividades que se colares en las que participe.
No autorizo a que la im en otros soportes digitales	, , .	en la página Web del Centro, así como
Fdo.:	Fdo.:	Fdo.:
(Padre)	(Madre)	(Tutor/a legal)